I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

16 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2017, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, para las "Obras de reparación de diez filtros de arena en la ETAP de Colmenar".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 162/2016.
c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
Área de Tratamiento Aguas Lozoya-Jarama.
Domicilio: Carretera M-607, punto kilométrico 28,500.
Localidad y código postal: 28770 Colmenar Viejo (Madrid).
Teléfono: 915 451 000. Extensiones: 1655.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras de reparación de diez filtros de arena en la ETAP de Colmenar.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300). Según lo establecido en los pliegos.
d) Plazo de ejecución: Doce meses.
e) CPV: 50000000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado: 332.517,96 euros, IVA excluido, e importe de Seguridad y Salud incluido.

5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 332.517,96 euros, IVA excluido.
— IVA: 69.828,77 euros.
— Importe total: 402.346,73 euros, IVA incluido.

6. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranje-

BOCM-20170117-16

ras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 3 de febrero de 2017, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 24 de febrero de 2017.
c) Hora: nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 3 de enero de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/658/17)

BOCM-20170117-16